

ANEXO

Ingenieros Técnicos de Minas

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	DNI	Destino		
				Centro directivo	Localidad	Provincia
0588694368	Toro Cano, Edmundo de	14- 8-1957	5.886.943	Dirección Provincial	Ciudad Real	CR
2969616268	Revilla Delgado, Juan Manuel	16-12-1948	29.696.162	Instituto Geológico y Minero de España	Madrid	MD
2292231057	Domínguez Hernández, Jesús Antonio	19-12-1956	22.922.310	Comunidad Autónoma	Valencia	VL
0138705702	García Ruiz, María Blanca	9-11-1952	1.387.057	Dirección Provincial	Madrid	MD
0588762857	Sánchez Romano, Dionisio	28-11-1956	5.887.628	Comunidad Autónoma	Logroño	LO

23934 RESOLUCION de 7 de octubre de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Industriales.

Ilmos Sres.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Industriales, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 21 de marzo de 1985, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento general de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y en el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Industria y Energía, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Industriales a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

No se incluye en dicho anexo a don Luis Conejo González, aunque figura en la relación de aprobados del acta del Tribunal calificador, por haber cumplido la edad reglamentaria de jubilación establecida para los funcionarios públicos.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-La toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de

un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo «I-C» del anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. -

Madrid, 7 de octubre de 1985.-El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Industria y Energía y Director general de la Función Pública. Madrid.

ANEXO

Cuerpo de Ingenieros Técnicos Industriales

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	DNI	Destino		
				Centro directivo	Localidad	Provinc.
0735813402	Serrano Chaves, Martín	27- 1-1938	7.358.134	Servicios Centrales	Madrid	MD
1929819357	Pedros Navarro, Jorge	24- 7-1938	19.298.193	Servicios Centrales	Madrid	MD
7389143302	Rubio Sabater, José Luis	27- 8-1946	73.891.433	Comunidad Autónoma	Valencia	VL
2995078324	Gómez Palacios, Diego	21- 9-1943	29.950.783	Servicios Centrales	Madrid	MD
1722712568	Mola Chopo, Rogelio Miguel	11- 5-1930	17.227.125	Dirección Provincial	Pamplona	NA
1075501335	Solis Suárez, Alfonso	14- 1-1945	10.755.013	Dirección Provincial	Pamplona	NA
0523270302	Ramiro Torres, Alejandro	13- 1-1959	5.232.703	Dirección Provincial	Barcelona	BN
1979608402	López Fontelles, José Vicente	22- 9-1942	19.796.084	Comunidad Autónoma	Murcia	MU

23935 RESOLUCION de 13 de noviembre de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra Profesores titulares de la Orquesta Nacional de España.

Ilmos Sres.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas de Profesores titulares de la Orquesta Nacional de España, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 3 de abril de 1985, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por

el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y en el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Cultura, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios Profesores titulares de la Orquesta Nacional de España a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

No se incluye en dicho anexo a don Pascual Osa Martínez, aunque figura en la relación de aprobados del acta del Tribunal calificador, por no hallarse en posesión de la titulación exigida en el punto 2.1. d), de la convocatoria.